

**PONENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA OISS
EN EL IX CONGRESO IBEROAMERICANO DE PREVENCION DE
RIESGOS LABORALES. PREVENCIA 2016**

***BALANCE DE LA II ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO 2015-2020***

(Cartagena de Indias, 26 de abril de 2016)

Queridos amigos:

Para comenzar quiero expresarles mi agradecimiento y orgullo sincero por la gran afluencia de participantes a este evento en el que trataremos asuntos de gran calado social. Realmente es muy estimulante para nosotros comprobar el interés que muestran, no solo los 21 gobiernos y las 180 instituciones asociadas a la OISS, sino todos los agentes sociales, en el desarrollo de las políticas de protección social, estando acreditados en el Congreso más de 1.200 participantes de 16 de los países de la Región.

A través de los programas estratégicos de la OISS, nuestra Institución está renovando su apuesta por la protección social y las nuevas formas de desarrollo y adaptación de los sistemas a las nuevas realidades sociales a través de las siguientes líneas programáticas:

- **Desarrollo de las estructuras Gubernamentales de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control**
- **Mejora de la gobernanza y gestión de los Sistemas de Seguridad Social.**
- **La Educación en Seguridad Social y el desarrollo de la cultura previsional**
- **Desempeño de los Sistemas de Salud.**
- **Colaboración de la iniciativa privada en la Gestión de la Seguridad Social.**

A lo que sumamos, como políticas transversales que han de reflejarse en todas las actuaciones de la Organización las de Género, Igualdad y Lucha contra la Pobreza

Estos ejes transversales de la Organización están permitiendo desarrollar Programas concretos en la Región, con amplios procesos participativos que

buscan asegurar el acierto en la conducción del organismo y garantizar el mas amplio consenso regional.

En este sentido, permítanme que comience mi intervención recordándoles que la OISS viene articulando su actuación a través de una serie de líneas de trabajo estables comprometidas con la formación de los recursos humanos en general y con la formación especializada de los cuadros directivos de las instituciones de Seguridad Social de nuestra Región; con la prestación de asistencia técnica a las instituciones; el intercambio de experiencias; el desarrollo de programas y foros de estudio, debate e investigación; y, finalmente, la colaboración con el resto de los Organismos Internacionales que operan en la Región.

Además, desde hace ya una década, la Organización viene desarrollando diversos programas especiales, como los encaminados a conseguir un sustrato normativo de protección social en el contexto de los fuertes movimientos migratorios que se registran en Iberoamérica que posibilite, en la práctica, la conservación de derechos y expectativas de derechos de los trabajadores que desarrollan su vida laboral en diversos países. Ello es el objetivo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social o la actividad del organismo apoyando, en el ámbito social, los diversos procesos de integración regional de nuestra área geográfica.

O como los dirigidos al fomento de las políticas de mejora de las condiciones de vida de los adultos mayores y de las personas con discapacidad.

Igualmente, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Organismo viene desarrollando políticas de impulso y compromiso con la mejora de las condiciones de Trabajo y la reducción de la siniestralidad y la enfermedad profesional.

Como saben, la Estrategia 2015-2020 asumió mayores cuotas de compromiso, teniendo como base de partida las directrices de los principales instrumentos internacionales, universalmente aceptados y ratificados como son la Declaración Universal de Derechos Humanos, El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que reafirma y desarrolla con precisión los derechos a la salud, a la seguridad social y al trabajo, los Pactos Regionales y subregionales que concretan estos compromisos en nuestro ámbito territorial y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los 11 objetivos planteados en la II Estrategia, que fue aprobada en el I VII Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, celebrado en octubre de 2014 en la ciudad de México D.F., tienen como propósito general, la contribución a la reducción continua y progresiva de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en la Región, junto al desarrollo progresivo de

estructuras nacionales de seguridad y salud que permitan alcanzar niveles óptimos de eficiencia en esta materia.

No debe olvidarse que los datos de siniestralidad laboral en la Región, siguen siendo muy elevados. De acuerdo con estimaciones de la OIT cada año alrededor de 317 millones de personas son víctimas de accidentes del trabajo en todo el mundo y 2,3 millones mueren a causa de los mismos o de enfermedades profesionales. En la Región de las Américas se estima que se producen anualmente 30 millones de accidentes de trabajo que provocan unas 240.000 muertes, lo que significa 657 personas fallecidas en su puesto de trabajo cada día del año. Y por grandes sectores de actividad, las que se registran 11,1 accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores en la industria, 10,7 en la agricultura, y 6,9 en el sector de los servicios.

Por tanto, estamos ante un fenómeno, el de la siniestralidad laboral y en particular la de carácter mortal, que provoca fuertes consecuencias tanto desde el punto de vista humano, como desde el social y el económico.

Aunque con frecuencia se olvida la afectación directa de la siniestralidad y la enfermedad profesional a la productividad y el desempeño económico o la importante repercusión que genera sobre los gastos sanitarios y la protección social general, lo cierto es que en conjunto, la siniestralidad compromete en torno al 4% del PIB mundial, llegando incluso al 10% en algunos países de nuestra Región. Y todo ello teniendo en cuenta que la mayoría de los Organismos internacionales que operan en la región estiman que sólo se declaran en torno al 50% de los accidentes y no más del 5% de las enfermedades profesionales, de forma que los costes reales podrían ser mucho mayores.

Los once objetivos propuestos en la II Estrategia, incorporan un total de 99 retos, a afrontar en unos casos por los gobiernos de los países y, en otros, por la propia OISS, a la que también se realizan una serie de encomiendas. En el caso de los países, son éstos los que han de establecer el ritmo e intensidad de los compromisos en función de su desarrollo preventivo y los recursos disponibles al efecto, siendo de resaltar que se observan avances importantes en muchos de los países en cuanto a la Planificación Estratégica y a la implementación de programas preventivos en las empresas.

En esta II Estrategia la OISS ha asumido un importante compromiso en las acciones a implementar, haciéndose cargo de 47 de los 99 retos planteados, algunos de los cuales se van a reflejar en este Congreso, como son, el Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad (SIARIN), los Estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo o el material divulgativo para la capacitación en seguridad y salud en el trabajo en la enseñanza primaria, secundaria, ocupacional y universitaria.

En momentos de recesión de la economía mundial, la II Estrategia constituye un instrumento dinamizador de las políticas de seguridad y salud en la Región, que permite mantener activas, líneas de trabajo estables dirigidas a mejorar los niveles de protección social de los trabajadores iberoamericanos.

Desde la OISS estamos persuadidos de que sólo el esfuerzo corresponsable de todos los agentes implicados en el fenómeno del accidente y la enfermedad laboral permitirán avances sólidos y estables. Considerar la seguridad y salud en el trabajo como un valor estratégico, constituye un compromiso de la OISS para impulsar los derechos laborales de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral. No debemos olvidar, como repetidamente hemos indicado en nuestras Declaraciones de los OCHO Congresos PREVENIA celebrados, que “... **es imprescindible recordar que el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y el derecho a la salud y a la seguridad social, son consustanciales a la prevención de riesgos laborales, y su protección y promoción deben configurar un objetivo de primer orden para los Gobiernos, los Interlocutores Sociales y la Sociedad en su conjunto.**”

A continuación se detalla el grado de avance para cada uno de los Objetivos planteados en la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El primero de los Objetivos es reducir la informalidad y potenciar la generación de empleo decente con protección social.

Dado que la siniestralidad laboral está fuertemente vinculada con la informalidad laboral, se considera que los países deben incrementar sus esfuerzos para acercar la economía informal a la formal, mediante programas públicos que faciliten este trasvase.

La OISS está proponiendo la incorporación transversal, dentro de los programas educativos, de temarios sobre los Beneficios de la Protección Social, a fin de sensibilizar desde el inicio en los derechos sociales del trabajo, así como en la seguridad y salud en el trabajo.

Tal y como se establece en el Estándar OISS 04 de Seguridad y Salud, los países deben promover legislación específica que impida que los trabajos subcontratados por las Administraciones Públicas (general, regional o local), se realicen en condiciones de informalidad. Se pretende el efecto ejemplarizante de la Administración Pública sobre la actividad privada.

Aunque algunos países han realizado campañas públicas para el fomento de la afiliación de los trabajadores a los sistemas de seguridad social incluyendo los sistemas de riesgos laborales, se hace necesario seguir profundizando en la sensibilización en este gran objetivo. En este sentido, debe seguirse avanzando en el desarrollo de campañas públicas, en acciones específicas de conocimiento y sensibilización a la sociedad o en la incorporación a la legislación nacional de recomendaciones y convenios de los organismos internacionales relativos a la transición hacia la formalidad en el trabajo.

El segundo de los Objetivos es avanzar en el diagnóstico de la seguridad y salud en el trabajo y en el análisis de la información estadística.

La OISS está participando activamente en los encuentros nacionales para el diseño de nuevas Encuestas de Condiciones de Trabajo y Salud en países como Argentina, Chile y Colombia.

En la línea de facilitar a las empresas, en particular a microempresas y PYMES, herramientas sencillas para identificar, valorar y priorizar los riesgos laborales presentes en los centros de trabajo, así como la aplicación de las medidas preventivas necesarias, recogidos en los retos 2.7 y 2.9 de la Estrategia, la OISS ha incorporado al “Servicio de Información y Ayuda para la Evaluación y Planificación Preventiva en Pequeñas y micro Empresas” (SIPYME), 6 nuevas actividades económicas básicas.

En la actualidad este sistema, que está disponible en el Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud de la OISS, permite realizar de forma sencilla la evaluación y planificación de riesgos laborales en 24 tipos de microempresas, como impulso al conocimiento de las condiciones de trabajo en estas actividades.

De forma complementaria se han incorporado al Observatorio, metodologías específicas de evaluación de riesgos singulares, como son la actividad en invernaderos y en canteras.

El tercer objetivo es mejorar el registro de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como disponer de indicadores de siniestralidad armonizados.

Como es conocido, los registros de accidentes y enfermedades profesionales son aún deficientes, a pesar de que se configuran como herramientas imprescindibles para establecer políticas públicas eficaces en la lucha contra la siniestralidad. La OISS sigue promoviendo el diseño e implementación de mecanismos de control rigurosos y protocolos de comunicación para que los empleadores notifiquen correctamente los accidentes y enfermedades ocupacionales.

Para conocer la situación existente en materia de registro y estadísticas de accidentes de trabajo, en el Observatorio de Riesgos de la OISS se han incorporado 22 reportes estadísticos de 16 países de la Región

El Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad Laboral (SIARIN) diseñado por la OISS, tiene como objetivo básico sistematizar la información estadística de los accidentes de trabajo y enfermedad ocupacional de los países de la Región, a fin de aportar información coherente y comparable.

En la actualidad y fruto de los trabajos realizados, el SIARIN dispone ya de datos estadísticos de Argentina, Brasil, Chile, España, Portugal y Colombia. Es intención de la OISS seguir promoviendo la adhesión de otros países a este sistema, así como brindar el apoyo técnico preciso para que los indicadores nacionales de siniestralidad permitan su fácil adaptación al mismo.

La información se encuentra disponible en el Observatorio de la OISS.

El cuarto objetivo de la II Estrategia, consiste en favorecer la participación y la corresponsabilidad de los agentes sociales en los procesos de seguridad y salud en el trabajo.

Los empleadores y trabajadores, a través de sus organizaciones, son pilares en los que se apoyan ineludiblemente las políticas de seguridad y salud, si bien su participación debe trascender la mera ideología y ser corresponsable y eminentemente técnica. En este sentido, el Estándar 06 de Seguridad y Salud de la OISS, propone un programa formativo básico dirigido a estos colectivos.

Además, la OISS ha incorporado a su Servicio de Capacitación en el Observatorio, 4 nuevos cursos básicos, para mejorar el conocimiento técnico de los agentes sociales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este programa de formación online proporcionado de forma gratuita por la OISS, dispone en la actualidad de 22 cursos activos que pueden ser realizados por todos los interesados, con expedición de acreditación formal.

La OISS está promoviendo actuaciones dirigidas a las Universidades interesadas de América Latina, con el objetivo de garantizar y homogeneizar en la medida de lo posible, contenidos mínimos de prevención de los riesgos laborales y la salud en el trabajo para las distintas disciplinas de formación universitaria.

Desde aquí animo a las Universidades interesadas así como a los gobiernos de los países a que participen activamente en este proyecto común, que facilitará sin duda, mejorar el nivel de nuestros profesionales de la prevención de riesgos.

El quinto objetivo es el de fortalecer las estructuras de regulación, inspección, control y vigilancia de la seguridad y salud ocupacional.

En este sentido durante este último año, la OISS ha colaborado en este objetivo con el diseño y ejecución de varios cursos especializados en la materia, dirigidos a inspectores y técnicos preventivos de las Instituciones de regulación y control de la seguridad y Salud. En Chile para funcionarios de la Dirección de Trabajo y para el Instituto de Seguridad Laboral y en Colombia para funcionarios de la Dirección de Trabajo del Ministerio de Trabajo.

Además, dentro de los retos asumidos por la OISS, en cumplimiento de este objetivo se han incorporado 13 Guías Técnicas de la Inspección de Trabajo, como forma de compartir el conocimiento entre estos profesionales y para sistematizar la actuación de dichos inspectores. Estos materiales se encuentran disponibles en el Observatorio de Riesgos de la OISS.

El sexto objetivo es avanzar en el control de la seguridad y salud en el trabajo en las relaciones de subcontratación, dado el incremento del número de empresarios que recurren a las contratas y subcontratas.

La OISS ha contribuido a este objetivo con la publicación de Estándar 04 de Seguridad y Salud, que establece las condiciones básicas en que deben desarrollarse estas relaciones de subcontratación, y que puede servir de ayuda a la generación de legislación nacional en aquellos países que todavía no dispongan de ella.

El séptimo objetivo es avanzar en el desarrollo de la vigilancia preventiva de la salud de los trabajadores, puesto que una de las carencias puestas de manifiesto en las encuestas de condiciones de trabajo es el escaso desarrollo de la medicina del trabajo y la vigilancia de la salud de los trabajadores.

Para facilitar este objetivo, la OISS ha incorporado al Observatorio de Riesgos del Trabajo, 6 Protocolos sanitarios que establecen criterios de vigilancia de la salud laboral frente a riesgos específicos laborales, tales como son el trabajo con amianto, la fatiga visual o la manipulación manual de cargas. En la actualidad, el Observatorio dispone de 30 protocolos médicos frente a riesgos laborales.

Además, a través de los Estándares de la OISS 02 y 03 de Seguridad y Salud, se han propuesto las condiciones técnico-sanitarias que deben tenerse en cuenta para la valoración del riesgo laboral de las trabajadoras en situación de embarazo y lactancia.

El octavo objetivo es la incorporación a la planificación estratégica de riesgos laborales políticas de género, protección de menores y otras poblaciones vulnerables.

Para mejorar la integración de la perspectiva de género en la prevención, se ha incorporado al Observatorio de Riesgos de la OISS, una metodología específica para la valoración de riesgos laborales con enfoque de género y un modelo para la adaptación de puestos de trabajo a personas con discapacidad.

El noveno objetivo es potenciar el desarrollo de la cultura preventiva, pues la escasa sensibilidad social pone de manifiesto la necesidad de trabajar en esta línea, con políticas adecuadas a las diferentes necesidades nacionales.

Por este motivo, se ha fortalecido intensamente en el Observatorio de Riesgos todo lo relacionado con la cultura preventiva en diferentes ámbitos de actuación:

- Para facilitar a las empresas e Instituciones, el desarrollo de campañas preventivas dirigidas a los trabajadores, se han incorporado 20 dípticos sobre determinados riesgos laborales y hábitos saludables, disponiéndose en la actualidad de más de 90 materiales divulgativos.

- Se han incorporado 4 nuevas “vacunas preventivas”, infografías muy visuales sobre productos químicos, sensibilización general en riesgos, uso de la voz y sobre los accidentes laborales de tráfico, sumando un total de 13 recursos de este tipo, que muestran, con dibujos animados, los riesgos en estos ámbitos y las formas más sencillas de evitarlos.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se ha realizado un especial esfuerzo en proporcionar materiales didácticos de seguridad y salud ocupacional, para los diferentes niveles educativos de primaria, secundaria, formación ocupacional y formación universitaria. Para cada nivel se ha creado documentación específica para los profesores y para los alumnos. En la actualidad, están disponibles 110 materiales: 42 en Primaria, 6 en Secundaria, 22 materiales en Formación ocupacional, y 8 dirigidos a la formación universitaria.

Es deseo de la OISS, continuar trabajando en esta línea educativa, a fin de hacer realidad la transversalidad de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema educativo.

De forma complementaria, la OISS ha creado en el Observatorio de Riesgos una nueva sección con videos de corta duración, para facilitar el aprendizaje de la prevención de riesgos, estando disponibles en la actualidad 16 videos preventivos.

El décimo objetivo es promover la formulación de políticas públicas de seguridad y salud laboral, generadas en el marco del tripartismo y en las que se incorporen diagnósticos objetivos sobre la situación de cada país, de forma que se permita el establecimiento de objetivos concretos y posibles, a la vez que se diseñen esquemas de seguimiento para medir los avances.

En esta línea, se han incorporado al Observatorio de la OISS, 12 planes nacionales, además de las Estrategias ya existentes de Argentina, Colombia, España y Portugal. Estos nuevos planes nacionales, aún cuando no tienen el formalismo de Estrategias, son iniciativas que deben tenerse en cuenta como avances de interés en la Región.

El undécimo objetivo recogido en la Estrategia es el de avanzar en el desarrollo de normas técnicas y estándares de calidad para los sistemas de gestión de la prevención.

En este Congreso, se han presentado, una vez incorporados los más de 60 comentarios recibidos, cuatro nuevos Estándares OISS de SyST, sobre:

- la integración de la seguridad y salud en el la empresa,
- las condiciones de trabajo en el uso de pantallas de visualización,
- metodología para la identificación, evaluación y control de la exposición a contaminantes químicos y

- la investigación de accidentes de trabajo como herramienta preventiva.

Con estos nuevos Estándares, la OISS dispone ya de 10 criterios de actuación preventiva a disposición de los países.

En conjunto, en este segundo año de vigencia de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo se han incorporado al Observatorio de Riesgos de la OISS, más de 254 soportes y publicaciones electrónicas nuevas, que junto a los 251 ya existentes, suponen una importante información situacional de los Riesgos Laborales en nuestra Región, además de proporcionar herramientas de difusión, implementación y capacitación dirigida a los agentes preventivos iberoamericanos.

Además, desde de la OISS, se ha dado apoyo técnico a programas de liderazgo preventivo en Brasil, apoyo formativo en seguridad y salud laboral en Chile y ayuda en la implementación de información preventiva en Colombia.

En resumen, como hemos venido comentado a lo largo de la ponencia, en este segundo año de vigencia de la II Estrategia Iberoamericana, la OISS ha realizado un intenso esfuerzo en reforzar el Observatorio de Riesgos del Trabajo, con la incorporación de más de 250 nuevos contenidos, que facilitarán sin duda alcanzar los Objetivos propuestos, y servirán de base para la orientación de las políticas y programas públicos para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores de la Región.

Son 10 los Estándares técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ha desarrollado la OISS, para orientar futuras legislaciones nacionales y propiciar la mejora de la gestión de la prevención en las empresas.

Disponer del SIARIN, como sistema armonizado para el conocimiento de los indicadores de siniestralidad de los países, va a permitir que los Programas preventivos naciones ganen en eficacia.

Desde aquí, quiero animar a los gobiernos de los países, a que continúen en el desarrollo de Estrategias o Planes nacionales de seguridad y salud en el trabajo, como instrumentos de planificación estratégica preventiva, con la participación activa y responsable de los agentes sociales.

La OISS brinda, una vez más su apoyo técnico para el asesoramiento en esta disciplina que tiene unos costes sociales y económicos tan altos para la Región.

Espero seguir contando con el apoyo y participación activa de todos Uds. en la implementación de la II Estrategia Iberoamericana, con el soporte de las Superintendencias de Riesgos y de los Organismos preventivos de control y fiscalización, para conseguir entre todos una mejora real de las condiciones de trabajo de nuestra comunidad iberoamericana.

Muchas gracias